

CONVOCATORIA PREMIOS PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL INFANTIL Y JOVEN 2024

1. OBJETO, RÉGIMEN Y BASES

Esta convocatoria y las bases de referencia tienen como objeto regular la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de los mencionados premios con la finalidad de potenciar la participación de la infancia y la juventud en este acto lúdico-festivo y también artístico, y al mismo tiempo valorar y reconocer su esfuerzo. Las Bases Regulatoras de la Rua de Carnaval se pueden consultar en el BOPT de fecha 09/02/2024 CVE 2024-01121.

2. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO. SOLICITUD

Según lo establecido en el apartado primero de las Bases, participarán como candidatos a los premios de forma automática y sin previa solicitud, todas aquellas entidades, peñas, grupos y particulares que participen en el carnaval infantil y juvenil que organice el Ayuntamiento de Deltebre anualmente. Por lo tanto, para esta convocatoria se tienen en cuenta las personas participantes en la edición juvenil e infantil del Carnaval 2024.

3. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Dado que la valoración no está vinculada a la evaluación de ningún documento, sino a la actuación durante la Rua de Carnaval, no es necesario presentar ningún documento específico para optar al premio, independientemente de la documentación que se requiera posteriormente para proceder al pago del premio.

4. CRITERIOS DE OTORGAMIENTO Y PAGO

Todos los participantes deben ser valorados en su totalidad con una puntuación, siendo 10 el máximo y 1 el mínimo.

- a. Originalidad.
- b. Elaboración artesanal propia.
- c. Impacto visual, colorido y composición.
- d. Innovación.
- e. Atrevimiento.

Se debe constituir un Jurado para el Carnaval Infantil y otro para el Carnaval Joven.

En cuanto al Jurado del Carnaval Infantil, formarán parte representantes relacionados con el mundo asociativo, juvenil y educativo. El Jurado del Carnaval Joven, como en años anteriores, estará compuesto por concejales del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Deltebre.

Cada vocal debe recibir las hojas de puntuación en el lugar y hora dispuestos por los organizadores.

Una vez recibida la hoja de puntuación, cada vocal debe valorar todas las disfraces y comparsas participantes, de acuerdo con sus criterios de evaluación. Cada vocal debe entregar la hoja de puntuación debidamente completada. El presidente y secretario del jurado deben realizar el recuento de puntuaciones y proponer la adjudicación de los premios correspondientes.

El veredicto del jurado se dará a conocer a todos los participantes de forma pública al finalizar el acto.

El acta del Jurado se eleva a la Alcaldía Presidencia para su resolución.

El pago de los premios se realiza mediante transferencia bancaria, para lo cual se deberá completar la ficha de mantenimiento de terceros, que debe ser facilitada y entregada posteriormente a la Intervención Municipal.

Las actas de Jurado con las puntuaciones otorgadas quedan en depósito de la organización, y se pueden examinar y solicitar copia en las oficinas municipales.

5. CUANTÍAS

Carnaval Infantil:

1er Premio al mejor disfraz: 60€

2º Premio al mejor disfraz: 40€

3er Premio al mejor disfraz: 30€

1er Premio a la mejor comparsa: 100€

2º Premio a la mejor comparsa: 75€

Carnaval Joven:

Premio a la comparsa más elaborada: 200€

Premio al disfraz más original: 150€

Premio al disfraz más llamativo: 150€

6. CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA

La cantidad que se destina a esta convocatoria será sufragada por las asignaciones reservadas de la partida presupuestaria "Premis i Beques Benestar Comunitari" 481.00-43900 del Presupuesto del Ayuntamiento de Deltebre para el ejercicio 2024, quedando condicionada la concesión de los premios a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

Cantidad total máxima convocada: 805,00 €

DISPOSICIÓN FINAL. APLICACIÓN Y VIGENCIA

La aplicación de esta convocatoria queda condicionada a su aprobación por la Junta de Gobierno Local y a la aprobación de las correspondientes dotaciones presupuestarias con la aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2024.